



El Constitucional desestima el recurso del PP contra el decreto que suspendía los desahucios en el estado de alarma

El Pleno del **Tribunal Constitucional** ha desestimado por mayoría el **recurso de inconstitucionalidad** promovido por más de 50 diputados del **grupo parlamentario Popular** del Congreso de los Diputados contra tres incisos de la disposición final primera del [Real Decreto-Ley 1/2021](#), de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y otro inciso de su preámbulo, que modifica el [Real Decreto-Ley 11/2020](#), de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la Covid.

Los incisos objeto de impugnación hacen referencia a **la suspensión durante el estado de alarma del procedimiento de desahucio** y de los lanzamientos para **personas económicamente vulnerables** sin alternativa habitacional que traigan causa de un proceso penal. Los recurrentes consideran que los incisos cuestionados incurren en un **doble reproche constitucional**: i) vulneran los límites materiales de los decretos-leyes de acuerdo con el artículo 86.1 de la Constitución; ii) lesionan el derecho de propiedad (artículo 33 de la Constitución), así como del derecho a la tutela judicial efectiva en su ver ...